

**AL SR./ SRA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN  
RIBERA DEL GUADIANA.<sup>1</sup>**

D/D <sup>a</sup>			
con DNI		, en su calidad de representante legal de la entidad (Nombre o Razón Social)	
	Consignar solo los cuatro primeros dígitos del DNI.		
		con CIF	

Por la presente hace constar que a los efectos previstos en los vigentes Estatutos de la Entidad arriba mencionada, DELEGA su Representación y Voto, a favor de D/D <sup>a</sup> :			
		con DNI	
		Consignar solo los cuatro primeros dígitos del DNI.	
como representante de pleno derecho de la Entidad, a efecto de las próximas elecciones a celebrar para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Guadiana.			
Firmado en la fecha que consta en la firma electrónica <sup>2</sup>			
	a		de
			de

FIRMA

<sup>1</sup> Para ser admitido como válido este poder de representación, debe presentarse telemáticamente a [info@riberadelguadiana.eu](mailto:info@riberadelguadiana.eu), fichero PDF original firmado con sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada de representante de la entidad representada basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" de representante de la entidad representada.

<sup>2</sup> Este documento solo será considerado poder suficiente si es firmado por representante de la entidad mediante sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada de representante de la entidad representada basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".

<sup>3</sup> La entidad representada, incluso aunque hubiera presentado este poder de representación en la forma y con la firma requeridas, podrá ejercer el derecho de voto a través de otra persona física representante de la entidad con poder suficiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.2 de la Orden de 16 de julio de 2021 por la que se aprueban los Estatutos de la Denominación de Origen "Ribera del Guadiana".